

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Sala IV de Rosario, dentro de los autos caratulados SCARZI, HUGO ALBERTO y otros c/GATTI, ELENA CARMEN s/Regulación de honorarios; CUIJ 21-02878571-9 (265/2018), se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Elena Carmen Gatti, en la forma y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 28 de Abril de 2021. Dra. Ana Paula Álvarez Barthaburu, Prosecretaria.

\$ 33 447042 May. 27 May. 31

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Dra. Patricia Liliana Otegui (Jueza); Dra. Marina Arp (Secretaria) del Juzgado de Primera Instancia Laboral de la 6ª Nominación de Rosario, dentro de los autos: AVALOS GUSTAVO DAVID c/ITATI S.R.L. s/Cobro de pesos - Rubros laborales; (Expte. 21-04168232-6), se procede a citar a Ibáñez Silvio Ernesto, D.N.I. Nº 23.640.829, para que comparezca a estar a derecho, por tres días y bajo apercibimientos de ley, en virtud lo normado por el art. 45 CPL. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Rosario, 24 de Febrero de 2021. Previo a todo trámite, y ampliando el decreto precedente, encuadrando el presente respecto a Silvio Ibáñez en un supuesto de domicilio desconocido, cítese al mismo a comparecer a estar a Derecho por edictos, por el término y bajo apercibimientos de ley en virtud lo normado por el art. 45 CPL. Líbrense los edictos respectivos con la transcripción de la presente providencia. Fdo.: Dr. German A. Battistoni (Prosecretario).

S/C 447150 May. 27 May. 31

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que dentro de los autos TÓRBOLI, FÉLIX JOSÉ c/FATTORE, ENRIQUE y otros s/Daños y perjuicios; Expte. Nº 3889/2013, se ha dictado lo siguiente: Resolución Nº 39. Rosario, 04 de Febrero de 2021: Y Vistos: Los autos caratulados TÓRBOLI FÉLIX JOSÉ c/FATTORE ENRIQUE y otros s/Daños y perjuicios; (Expte. Nº 3889/2013); Resuelvo: No habiendo comparecido a estar a derecho los herederos y sucesores de Enrique Domingo Fattore, decláreselos rebelde y désele por decaído su derecho dejado de usar. Notifíquese por edictos y por cédula a la contraria. Insértese y hágase saber. Firmado por el Dr. Barbieri (Juez de trámite), y por la Dra. Alejandra Messina (Prosecretaria). Rosario, 29 de Abril de 2021. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 33 446986 May. 27 May. 31

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 1 de Rosario y en autos ALBELO, SEBASTIAN IGNACIO y otros c/PIAGGIO, NICOLAS JESUS s/Daños y perjuicios; CUIJ 21-11877587-9, se hace saber a Piaggio, Nicolás Jesús que se dictó lo siguiente: Rosario, 27 de Diciembre de 2019. Únase por cuerda los presentes con el Expte. Nº 1293/2019 - CUIJ Nº 21-11876074-0. Habiendo cumplimentado con lo ordenado, se provee: por presentados, domiciliados y por parte a mérito de las copias de los poderes especiales que se acompañan y agregan. Acuérdaseles la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial acompañada. Por iniciada la acción de daños que expresa. Cítese y emplácese a Nicolás Jesús Piaggio para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda dentro del término de veinte días. Por ofrecida prueba, téngase presente. Téngase presente la reservas formuladas. Concédase a los actores el beneficio de litigar sin gastos en los términos del Art. 333 CPCC a tenor de las declaraciones juradas de pobreza acompañadas. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación establecido por Acordada Nº 7 de fecha 07/03/2019. En dicho marco, téngase presente que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la incomparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851 (ley de aranceles profesionales). Hágase saber a las partes que en su primera presentación deberán informar su mail, teléfono celular y whatsapp. Notifíquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atienda, los vecinos, si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Juez de trámite subrogante: Dr. Germán Barbieri. Firmado: Secretario: Dr. Juan Carlos Miranda, Juez Subrogante: Dr. Germán Barbieri. Rosario, 20 de Abril de 2021. Agréguese las copias adjuntadas. Atento lo solicitado y constancias en autos, notifíquese a Piaggio, Nicolás Jesús a comparecer a estar a derecho por medio de edictos bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C. Notifíquese conjuntamente con el primer decreto de trámite. Firmado: Secretaria. Dra. Andrea G. Chaparro, Juez: Dr. Germán Barbieri. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 52,50 447320 May. 27 May. 31

Por disposición de la Dra. Alicia Ana Galletto, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a Cintia Vanesa Gilio, DNI 36.659.113, lo siguiente: Nº 1061. Rosario, 20 de Abril de 2021. Y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: 1º) Privar a Cintia Vanesa Gilio, DNI 36.659.113, de la responsabilidad parental de Jesús Leonel Pupo, DNI 51.325.606 y Belén Jazmín Pupo, DNI 55.362.255. 2º) Otorgar la tutela del niño Jesús Leonel Pupo, DNI 51.325.606, en favor de la Sra. Juana María Sofía Villalba, DNI 18.661.781 y la tutela de la niña Belén Jazmín Pupo, DNI 55.362.255, en favor de María Cristina Ibáñez, DNI 21.962.952, las que deberán concurrir en día y hora hábil de audiencia a aceptar el cargo ante la Actuaria. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Galletto, Jueza - Dra. Scolari, Secretaria. Autos: PUPO JESUS Y PUPO BELEN s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967; Expte Nº 3996/19. Dra. Laura Scolari, Secretaria.

S/C 446996 May. 27 May. 31

Por disposición de la Dra. Alicia Ana Galletto, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a Cintia Vanesa Gilio, DNI 36.659.113, lo siguiente: Nº 1062. Rosario, 20 de Abril de 2021. Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: 1º) Privar a Cintia Vanesa Gilio, DNI 36.659.113, de la responsabilidad parental de Renato Valentín Gilio, DNI 57.203.371. 2º) Otorgar la tutela del niño Renato Valentín Gilio, DNI 57.203.371, en favor de la Sra. Maira Celeste Gilio, DNI 39.949.930, la que deberá concurrir en día y hora hábil de audiencia a aceptar el cargo ante la Actuaria. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Galletto, Jueza - Dra. Scolari, Secretaria. Autos: GILIO RENATO VALENTIN s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967; Expte. Nº 33374/19. Dra. Laura Scolari, Secretaria.

S/C 446995 May. 27 May. 31

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, Dra. Milca Mueva Bojanich, dentro de los autos caratulados RUIZ, AILIN MARTINA y otros s/Medida de protección excepcional; CUIJ Nº 21-11356878-7, se hace saber que se ha ordenado notificar por edictos a la Sra. Jesica Paola Ruiz, DNI Nº 37.202.139, La Resolución Nº 866 dictada el 16 de Abril del 2021. A continuación se transcribe la parte resolutive de la misma: Nº 866. Rosario 16 de Abril del 2021. Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: 1) Privar de la responsabilidad parental a la Sra. Jesica Paola Ruiz, D.N.I. 37.202.139, respecto sus hijos Ailín Martina Ruiz, DNI 53.616.047 y Bastian Benjamín Ruiz, DNI 55.309.203. 2) Otorgar la tutela de Ailín Martina Ruiz y Bastian Benjamín Ruiz a la Sra. Lorena Leonor Domínguez, D.N.I. 32.217.119, quien deberá aceptar el cargo. Notifíquese por cédula. Comuníquese a la Defensoría General Civil (art. 103 CCyC) y a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circ. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Milca Mileva Bojanich (Jueza), Dra. María Alejandra Marcyniuk (Secretaria). Se ha ordenado notificar por edictos que se publicarán gratuitamente en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Rosario, 03 de Mayo del 2021. Dra. Ma. Alejandra Marcynulk, Secretaria.

S/C 447192 May. 27 May. 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª de Rosario y en autos TORI CATALINA ESTER c/DIAZ GUILLERMO RAMÓN s/Sumarisimo; 21-02934559-4, se ha ordenado que se publiquen edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses a fin de que se formulen las observaciones correspondientes, pudiendo efectuarse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación a fin de comunicar que el solicitante pidió que se suprima el apellido Diaz, para que su nombre y apellido sea Valentina Tori, conforme surge de las constancia de autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. También se hace saber que se cita y emplaza a Guillermo Ramón Días para que en el término de ley, oponga sus defensas y excepciones. Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 45 438311 May. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, informa que en los autos: RAMOS MARCELO JACINTO s/Solicitud propia quiebra; Expediente: 21-02935251-5 Año: 2020, por resolución Nº 314 de fecha: 05/05/2021, se declaró la quiebra de Marcelo Jacinto Ramos, DNI 23.792.870, con domicilio (último conocido): Herrera 1240 Dto. 1, Rosario. El fallido queda intimado para constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El nombre del síndico y las fechas para la presentación de solicitudes de verificación y para los informes individuales y general se harán saber por otro edicto. Publíquese por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria. Rosario, 6 de Mayo de 2021.

S/C 447236 May. 27 Jun. 02

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, dentro de los autos BANCO SANTANDER RIO S.A. c/GONZALEZ GUSTAVO ADOLFO s/Juicio ejecutivo; Expte. Nº 21-028382194, se hace saber al demandado Gustavo Adolfo González, que se ha dictado el siguiente fallo: Nº 371. Rosario, 12/04/2021. Y Vistos:... y considerando: Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra González, Gustavo Adolfo, D.N.I. 14.228.575, hasta tanto el actor se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de pesos sesenta y siete mil trescientos cincuenta y tres con 19/100 (\$ 67.353,19), con más un interés equivalente a una vez y media la Tasa Activa Sumada del Banco Nación Argentina, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago, con más IVA sobre intereses. 2) Costas al vencido (art. 251 CPCC). 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Marianela Godoy (secretaria), Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Dra. Cecilia G. Vaquero, Prosecretaria.

\$ 33 447233 May. 27 May. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, en los autos: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/LOPEZ FERRADA JUAN MANUEL s/Juicio ejecutivo; Expte. 21-02922259-9, se hace saber al demandado Juan Manuel López Ferrada que se han dictado los siguientes decretos: Rosario, 09 de Octubre de 2019. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase la inhibición general del demandado, hasta cubrir la suma de \$ 871.722,01 con más \$ 270.000 para intereses y costas. Oficiése al Registro General y al Registro de la Propiedad del Automotor, previo pago del impuesto de sellos art. 19 inc. 7 L.I.A. Líbrese el despacho correspondiente, previo pago del impuesto de sellos art. 19 inc. 7 L.I.A. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Al oficio al B.C.R.A., no ha lugar. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Acredite inscripción de AFIP debidamente actualizada. Notifíquese. Fdo: Dra. Lucrecia Mantello (Jueza), Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria). Y Rosario, 18 de Marzo de 2021. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, a pesar de encontrarse debidamente notificada, y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar el requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o, -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos,

si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y las respuestas obtenidas. Oficiése a efectos de la notificación. Firmado: Dra. Lucrecia Mantello (Jueza), Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria). Rosario, 04/05/2021.

\$ 52,50 447235 May. 27 May. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, en los autos: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/MARTINEZ VANESA VERONICA - GASTALDI LUCIANO CLAUDIO s/Juicio ejecutivo; Expte. 21-02883720-5, se hace saber a los demandados Vanesa Verónica Martínez y Luciano Claudio Gastaldi el dictado el siguiente decreto: Rosario, 04/05/2021. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Pedro A. Boasso (Juez); Dra. María Sol Sedita (Secretaria).

\$ 33 447234 May. 27 May. 31

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel María Zabale, Secretaría de la Dra. Gabriela Beatriz Cossovich, hace saber que en los autos caratulados: ROLDAN RENZO EMMANUEL s/Concurso preventivo - Hoy quiebra; Expte. Nº 1278/2013, se ha presentado informe final y proyecto de distribución, puesto de manifiesto por 10 días. Dos días. Sin cargo. Secretaría, 30 de Abril de 2021. Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria.

S/C 447037 May. 27 May. 28

En los autos caratulados: BLD AVALES SGR c/ANUNZIATA MARIA GRACIELA s/Demanda Ordinaria; Expte. Nº 21-02925009-7, que tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 13, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría del Dr. Lucas Menossi, se le hace saber a la Sra. María Graciela Anunziata, DNI 05.448.951, que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 23 de Abril de 2021. Agréguese la constancia acompañada en copia simple que oportunamente deberá certificar. Procédase a efectuar la citación a comparecer a estar a derecho de la demandada María Graciela Anunziata mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y el Hall de Tribunales según dispone el art. 73 del CPCC. y otro: Rosario, 01 de Septiembre de 2020. Por presentados, aceptase el domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado que deberá certificar. Por iniciada formal demanda de cobro de pesos que tramitará según las normas del proceso ordinario. Cítese y emplácese a la demandada María Graciela Anunziata por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio de la demandada, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por

la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de Diciembre de 2017, Acta 8/2018 de fecha 13 de Marzo de 2018, Acta 10/2018 de fecha 27 de Marzo de 2018, y Acta 12/2018 de fecha 10 de Abril de 2018 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Hágase saber a la parte actora que, salvo que se cuente con beneficio de litigar sin gastos, tras el diligenciamiento de las cédulas despachadas de oficio por el Tribunal deberá acompañar tantos tickets como piezas notificadoras se hayan enviado a los fines de su ulterior entrega a los Oficiales Notificadores. Hágase saber asimismo que, en su hora, se deberá incorporar en la planilla de capital, intereses y costas, el monto correspondiente a las cédulas diligenciadas en el proceso (arg. art. 250, 336 y 337 CPCC). Dr. Lucas Menossi (secretario).

\$ 52,50 446998 May. 27 May. 31

El Juzgado de Primera Instancia en Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián Eduardo Daniel Bellizia y Secretaría de la Dra. Agustina Filippini, dentro de los autos caratulados SAN BERNARDINO VINAGRES S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; (21-01453755-1), hace saber por dos días que en autos se aprobó Provento de Distribución debiendo los beneficiarios de dividendos informar los CBU de sus respectivas cuentas bancarias a los fines de acceder a su percepción. Se transcriba a continuación la parte pertinente del Decreto: Rosario, 08 de Abril de 2021. No habiéndose observado por los acreedores el proyecto de distribución presentado por la Sindicatura durante el lapso previsto por la ley, y confirmada la regulación de honorarios por el superior (fs. 2606), apruébase en cuanto por derecho corresponda el proyecto de distribución practicado mediante escrito cargo Nº 4140 (fs. 2582) y la readecuación, por escrito por cargo Nº 4653 (fs. 2588). Hágase saber a la sindicatura que deberá confeccionar un único oficio dirigido al Banco Municipal de Rosario ordenando que se desafecte el plazo fijo y se abone la totalidad de gastos de justicia, aportes, honorarios y acreedores que perciban dividendos concursales, teniendo en cuenta las cuentas bancarias denunciadas por los acreedores... Firmado: Dra. Agustina Filippini (Secretaria); Dr. Fabián Eduardo Daniel Bellizia (Juez).

S/C 447358 May. 27 May. 28

Por disposición del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: YANNI, ROBERTO HECTOR s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02938716-5, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se ha dispuesto citar por edictos, por un día, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Héctor Yanni, (DNI 6.549.593), para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: YANNI, ROBERTO HECTOR s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02938716-5. Firmado por la Dra. María Alejandra Crespo (Secretaria Subrogante). Rosario, 16/04/2021.

\$ 45 446988 May. 27

Por disposición del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: FALCONE, GUILLERMO LUIS y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02938512-9, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se ha dispuesto citar por edictos, por un día, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Guillermo Luis Falcone, (DNI 5.985.407) y doña Carlota Ramona Vega, (DNI 4.203.709), para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulado: FALCONE GUILLERMO LUIS y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02938512-9. Firmado por la Dra. María Alejandra Crespo (Secretaria Subrogante). Rosario, 16/04/2021.

\$ 45 446992 May. 27

Por disposición del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: ROMERO MARIA LEONOR s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02883789-2, se ha dispuesto citar por edictos, por un día, a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Leonor Romero, (LC 5.543.272), para que lo acrediten dentro de los 30 días. Firmado por la Dra. Daniela Jaime (Secretaria) y por la Dra. Silvia Cicuto. Rosario, 27 de Abril de 2021.

\$ 45 446982 May. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación da ciudad de Rosario, en los autos caratulados BASUALDO, HECTOR OSCAR c/INMUEBLE CALLE MADRE CABRINI 2126 s/Usucapión; CUIJ Nº 21-02877582-9, según providencia de fecha 16 de Abril de 2021, se ha ordenado citar por edictos a la parte demandada (Inmueble Calle Madre Cabrini 2126) conforme a lo normado por el Art. 73 del C.P.C.C. S.F. Firmado por Dr. Sergio A. González (Secretario) y por el Dr. Luciano D. Carbaño (Juez).

\$ 33 446987 May. 27 May. 31

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, hace saber a la Empresa Aceitina S.A. que se la ha declarado rebelde en la causa: Banco Municipal de Rosario c/ACEITINA S.A. s/Demanda ejecutiva; CUIJ 21- 028971149-1, conforme al siguiente decreto que se transcribe: Rosario, 13 de Marzo de 2020. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente la Actuaria en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificada, así como que no existen escritos pendientes de agregación, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin representación. Notifíquese por edictos.

(Art. 62 inc. 8 CPCC). Fdo.: Dra. Cicuto (Juez) - Dra. Jaime (Secretaria).

\$ 33 446974 May. 27 May. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados VELLA, MARIA ALEJANDRA s/Sucesorio; CUIJ 21-02936134-4, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se ha dispuesto citar por edictos, por un día, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Alejandra Vella, (D.N.I. 20.269.536), para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: VELLA, MARIA ALEJANDRA s/Sucesorio; 21-02936134-4. Firmado por la Dra. Ma. Alejandra Crespo (secretaria). Rosario, 20/04/2021.

\$ 45 446973 May. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/OSSOLA, ILEANA ENRIQUETA y otros s/Apremios fiscales municipales; CUIJ Nº 21-02871026-4, se ha ordenado citar por edictos a los herederos de Carlos Alberto Ossola, DNI 6.016.983, para que comparezcan a estar a derecho en presentes actuaciones. Firmado por la Dra. Patricia Beade (Secretaria) y por la Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza). Rosario, 12/04/2021. Dr. Jonatan Pierini, Prosecretario.

S/C 446972 May. 27 May. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/LEONE, PASCUAL AURELIO y otros s/Apremios fiscales municipales; CUIJ Nº 21-02870888-9, se ha decretado en fecha 08 de Marzo de 2021, citar por edicto a los herederos del co-demandado fallecido, el Sr. Leone Pascual Aurelio, DNI 05.993.562, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones. Firmado por la Dra. Agustina Filippini (Secretaria) y por el Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez). Rosario, 12/04/2021.

S/C 446971 May. 27 May. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/GAZZO, JUAN CARLOS s/Apremios fiscales municipales; CUIJ Nº 21-02871050-7, por resolución Nº 1395 de fecha 19/05/2017, se ha resuelto lo siguiente: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito de la copia certificada del poder general que acompaña, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa, la que tramitará por vía del juicio de apremio. Cítese de remate e al accionado por ocho días bajo

apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los bienes libres que deberá denunciar en autos del accionado hasta cubrir la suma reclamada de \$ 11.428,35 con más la de \$ 3.428,50 estimada provisoriamente para intereses y costas, en proporción de ley, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Atendiendo el carácter propter rem de la deuda perseguida, ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de acreditar en autos la titularidad registral del mismo. (CSJ Sta. Fe "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/GRESCHUCK, IVÁN s/Apremio" Sent. 07/07/1993). Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firmado por la Dra. Patricia Beade (Secretaria) y por la Dra. Silvina Gueiler (Jueza). Rosario, 12/04/21. Dr. Jonatan Pierini, Prosecretario.

S/C 446969 May. 27 May. 31

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María Silvia Beduino (Jueza), Dra. María Amalia Lantermo (Sec.), se hace saber que en los autos caratulados: ALMIRON, LUIS VIRGILIO c/ISAAC, ROMINA SOLEDAD s/Juicio ejecutivo; (Expte. Nº 340/2019; CUIJ 21-02916230-9), se notifica a la parte demandada, Romina Soledad Isaac, D.N.I. Nº 31.890.016, (CUIT 27-31890016-2), con domicilio en calle Ceibo Nº 1425, de Rosario, Prov. Santa Fe, que se ha dictado la siguiente: Rosario, 12 de Abril de 2021. Agréguese la publicación de edictos acompañado. No habiendo comparecido la parte demandada Isaac Romina Soledad a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. María Silvia Beduino (Jueza) Dra. María Amalia Lantermo (Sec.). Publíquense por el término de tres días. Fdo. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria. Rosario, 23 de Abril de 2021. Dr. Hernán Aguzzi, Prosecretario.

\$ 45 447414 May. 27 May. 31

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, hace saber que en autos caratulados: SANTANA, SILVINA MARIEL s/Solicitud propia quiebra; Expte. Nº 21-02914738-5, se ha presentado por Sindicatura Proyecto de Distribución, y que se han regulado los honorarios de la sindicatura CP Guillermo F. Lucente en la suma de \$ 217.068,16, a la Dra. Ma. Laura Raspall \$ 54.267,04 y al patrocinante del fallido Dr. Santiago Barbarach en la suma de \$ 67.833,8. Secretaría, Dra. Ma. Sol Sedita. 12 de Marzo del 2021.

S/C 447226 May. 27 Jun. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados LÓPEZ, JOSÉ ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02939719-5, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se ha dispuesto citar por edictos, por un día, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Alberto López, (DNI 6.056.026), para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados LÓPEZ, JOSÉ ALBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02939719-5. Firmado por la Dra. Ma. Alejandra Crespo

(secretaria subrogante). Rosario, 20/04/2021.

\$ 45 446981 May. 27

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, Lucrecia Mantello, Secretaría de la Dra. Silvina L. Rubulotta, hace saber que en los autos caratulados OVIEDO, DELMIRA ERNESTINA s/Solicitud propia quiebra; Expte. Nº 21-02884305-1, se ha presentado proyecto de distribución complementario, puesto de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Dos días. Sin cargo. Secretaría, 04 de Mayo de 2.021. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

S/C 447030 May. 27 May. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián Eduardo Daniel Bellizia (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Agustina Filippini, en los autos caratulados SERBASSI, BETTY ESTELA c/BERGAMASCHI, CARLOS GIROLANO ANICETO s/Prescripción adquisitiva; CUIJ Nº 21-02859077-3, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 13 de Abril de 2.021. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Publíquense edictos. Fdo: Dra. Agustina Filippini (Secretaria).

\$ 33 447040 May. 27 May. 31

Por disposición del Señor, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga, Juez; Dra. Lorena Andrea González, Secretaria; en los autos BRUNELLI SUSANA MARIA s/Concurso preventivo; (EXP. Nº 168/2001), se ha dictado la siguiente Resolución: Nº 244. Rosario 26/03/2021. I.- Y vistos:... - II.- Considerando:... - III.- Resuelvo: 1) Declarar la conclusión del presente concurso preventivo. 2) Cese la intervención del síndico. 3) Publíquense edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y diario "La Capital". 4) Cumplimentado el requisito mencionado en el punto 3, declárase cumplido el acuerdo preventivo de Susana María Brunelli, D.N.I. Nº 5.966.388, con domicilio en calle Colón Nº 1.305 piso 1º "A" de Rosario, librándose los despachos a los fines del levantamiento de la inhibición concursal. Oficiése al Registro de Procesos Concursales y a la Mesa de Entradas Única lo fines de comunicar la presente. Insértese y hágase saber. Rosario, 19 de Abril de 2.021. Dra. Lorena Andrea González, secretaria.

\$ 165 447100 May. 27 Jun. 02

Por disposición del Sr. Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel M. Zabale, dentro de los autos caratulados:

CASTILLO, MARIA BELEN s. Solicit de propia quiebra; CUIJ N°: 21-02890442-5, se ha ordenado mediante decreto dictado en fecha 03 de Mayo de 2.021 poner de manifiesto la reformulación del proyecto de distribución practicado por la Sindicatura. Secretaría, 06 de Mayo de 2.021. Dra. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 447188 May. 27 May. 28

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de Circuito de la 3ª Nominación de la ciudad de Rosario, se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por la Sra. García Bárbara Romina Griselda, sobre adquisición del dominio por usucapión del inmueble sito en calle Cullen N° 3149 de la ciudad de Rosario, inscripto en el Tomo 404 A folio 0363 a nombre de la Sra. Liria Elena Beltrame de Sonnet, conforme lo dispuesto dentro de los autos caratulados GARCIA BARBARA ROMINA GRISELDA c/BELTRAME LIRIA ELENA DE SONNET s/Otras diligencias; CUIJ N° 21-12634096-3. Firmado: Dra. Cecilia A. Camaño, Jueza; Dra. Ana Belén Cura, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en fecha 05 de Mayo de 2.021.

\$ 33 447102 May. 27 May. 31

El Juzgado de 1ª Instancia de la 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. M. Silvia Beduino, en autos caratulados: ALVAREZ FRANCISCO y otra c/ACTOSTA DORILA y/u ots. s/Usucapión; CUIJ N° 21-014641806-1, hace saber a la demandada Dorila Acosta y/o sus herederos y/o sucesores que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 5 de Abril de 2.021. No habiendo comparecido la parte demandada -Acosta Dorila- a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Líbrese oficio a la Excma. Cámara de Apelaciones a los fines del sorteo de un Defensor de oficio (conforme art. 78 CPCC). Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. M. Amalia Lantermo (Secretaria), Dra. M. Silvia Beduino (Jueza).

\$ 33 447125 May. 27 May. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos por tres días al Sr. Alejandro Rezzoaglio, D.N.I. N° 10.987.394, de las siguientes providencias: Tomo: 108 Folio: 5 Resolución: 2.670. Rosario 24/10/2018. Téngase al compareciente por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate a la parte demandada por el término y bajo apercibimientos de ley. Anótese la inhibición general de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 269.620,91-con más la suma de \$ 80.886,27- estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose recaudos con facultades y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula haciéndole saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no

encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar, y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez) y Dra. Analía Suárez Mónaco (Secretaria). Otro: Tomo: 109 Folio: 173 Resolución: 3229. Rosario 26/12/2018. Y vistos... Y considerando... Resuelvo: Revocase parcialmente por contrario imperio el auto N° 2.670 de fecha 24/10/2018 en cuanto dispone: Cítese de remate a la parte demandada por el término y bajo apercibimientos de ley y en su lugar se provee: Cítese y emplácese ala parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, quedando subsistente en todo lo demás. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez) y Agustín M. Crosio (Secretario). Se hace saber art. 73 CPCC Si el domicilio fuese desconocido o la persona incierta, el emplazamiento se efectuará por edictos, que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación. Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR CIREZZOAGLIO, ALEJANDRO s/Apremio; CUIJ N°: 21-02904424-1. Rosario, 30 de Abril de 2021. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

\$ 33 447169 May. 27 May. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María Silvia Beduino, Secretaria de la Dra. M. Amalia Lantermo, se ha dictado la siguiente providencia Rosario, 26 de Abril de 2.021 ...No habiendo comparecido la parte demandada -Sociedad Civil Sucesores Carlos Casado- a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. A los fines notificatorios, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término y bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra. María Silvia Beduino (Jueza) - Dr. Hernán D. Aguzzi (Prosecretario). En consecuencia se hace saber que se ha declarado la rebeldía de la Sociedad Civil Sucesores Carlos Casado. Publíquese por el término de dos días. (Autos: PAGLIALONGA MARÍA LAURA c/Sociedad Civil Sucesores de Carlos Casado s/Escrituración; CUIJ N° 21-02921741-3). Rosario, 30 de Abril de 2.021. Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 90 447257 May. 27 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo M. Quaglia (Juez), se hace saber que en los autos caratulados CALLARAMI SALVADOR FERNANDO c/FORMENTI, ANDRES DARIO s/Juicio ejecutivo; (Expte. N° 598/20171 CUIJ N° 21-02891609-1), se notifica a la parte demandada, Andrés Dario Formenti, D.N.I. N° 21.417.426 (CUIT N° 20-21417426-0), domiciliado en calle Necochea N° 1.121, de Cañada de Gómez, Prov. de Santa Fe: que se han dictado las siguientes resoluciones N° 1554. Rosario 27/08/2019. Y visto. Y considerando. Resuelvo: Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga integró cobro de la suma reclamada, con más un interés equivalente a la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago (Arg. Art. 768 inc. C CcyCN y Art. 41 inc. 2 Ley 24 452). Imponiendo las costas al vencido (art. 251 C.P.C.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo Dr. Marcelo M. Quaglia (Juez), Dr. Agustín Crosio (Sec). Y otra: N° 1.821. Rosario, 25/09/2019. Y visto. Y considerando. Resuelvo: Regular los

honorarios del Dr. Juan Ignacio Comba, en 6,28 JUS (equivalente a la suma de \$ 20.924,71). Dichas sumas deberán ser canceladas dentro del plazo de 5 días corridos desde su notificación. Firme que estuviere esta resolución, ya no procederá la actualización mediante el mecanismo del artículo 32 de la Ley 6.767 y sus modificatorias (Unidad Jus), devengando, a partir de la mora, un interés equivalente a la Tasa Activa para operaciones de descuento de documentos del Banco de Santa Fe SA. capitalizada (artículo 767, 768 y 772 del Código Civil y Comercial de la Nación) Vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo M. Quaglia (Juez), Dr. Agustín Crosio (Sec.). Rosario, 08 de Marzo 2.021. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

\$ 33 447415 May. 27 May. 31

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, dentro de los autos BANCO SANTANDER RIO S.A. c/BUCHER SERGIO ANDRES s/Juicio ejecutivo; Expte. Nº 21-02872320-9, se hace saber al demandado Sergio Andrés Bucher que se ha dictado los siguientes decretos: Rosario, 21 de Diciembre de 2016. Por presentada, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada demanda contra Bucher Sergio Andrés por cobro de la suma de \$ 118.835,29 más intereses y costas, que tramitará por el procedimiento de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar derecho dentro del término de 10 días bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación. Ordene trabar embargo sobre los haberes que percibe el demandado como dependiente de Coco Ríos S.R.L. en el caso que no supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 10 % del importe en que exceda este último y en el caso en que la remuneración supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 20 % del importe que exceda este último, hasta cubrir la suma de \$ 118.835,29 con más la del 50% estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio al empleador y hágasele saber que deberá depositar el importe retenido en cuenta judicial cuya apertura se solicitó al Banco Municipal de Rosario: Nº 5106534/4 - CBU 0650080103000510653441 - CUIT 33-99918181-9. Hágase constar que la presente medida ha sido solicitada por la Dra. María I. Riol por la parte actora. Resérvese en Secretaria la documentación acompañada, dejándose copia digitalizada en el sistema informático, sin dejar copia en el expediente físico. Previo a todo trámite acompañese copia certificada del poder invocado o certifíquese la agregada al expediente. Manifieste el profesional su situación frente al IVA y acompañe constancia de inscripción en la AFIP. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quien lo atienda o vecinos si el mismo vive allí; y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada la información obtenida. Se informa a las partes que el presente expediente puede ser consultado en la web http://iurixonline.justiciasantafe.gov.ar:7782/GE_INTERNET/faces/internet/Inicio.jspx, con la clave: 7013. Firmado: Dra. Verónica Accinelli (secretaria), Dr. Marcelo Bergia (Juez). Rosario, 23 de Diciembre de 2019. Por designación de nuevo titular, hágase saber a los efectos que por derecho hubiere lugar, que entenderá en autos la Dra. María Fabiana Genesio. Notifíquese. Estése a lo decretado a f. 22. Firmado: Dra. Verónica Accinelli (Secretaria), Dra. María Fabiana Genesio (Juez). Rosario, 16 de Abril de 2021. Agréguese las constancias acompañadas. Habiéndose agotado todas las diligencias posibles para averiguar el domicilio real del demandado y atento a que de las constancias de autos surge que en las direcciones notificadas el demandado no vive, por lo que se entiende que posee domicilio desconocido, notifíquese por edictos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Firmado: Dra. Verónica Accinelli (secretaria), Dra. María Fabiana Genesio (Jueza).

\$ 460 447232 May. 27 May. 31

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que los Sres. Marcelo Esteban Zabala, de apellido materno Altamira, nacido el 18 de Abril de 1966, de nacionalidad Argentina, DNI 17.668.631, CUIT 20-17668631-7, de profesión agente Marítimo, divorciado, domiciliado en calle Caferatta Nº 608 de la localidad de Ricardone, provincia de Santa Fe, y Carlos Pablo Guastalli, de apellido materno Casañy, nacido el 11 de Junio de 1969, de nacionalidad Argentina, DNI Nº 20.590.984, CUIT 20-20590984-3, de profesión Agente Marítimo, casado con Laura Lía Mattio, DNI Nº 22.831.116, domiciliado en calle Baigorria Nº 654 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, han efectuado una cesión de 1.000 cuotas sociales de la sociedad Leadership & Management Shipping Agency Sociedad de Responsabilidad Limitada al Sr. el Sr. Javier José Mesanza, de apellido materno Bongí, argentino, nacido el 19 de Marzo de 1968, DNI Nº 20.175.156, CUIT 20-20175156-0, de profesión comerciante, casado con Jorgelina Soldano, DNI Nº 22.908.446, domiciliado en la calle French Nº 7639, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Rosario, 23 de Marzo de 2021.

\$ 45 447442 May. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Carbajo, ha dispuesto publicar edictos citatorios por un (1) día para que, dentro del término, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes, quienes así lo invoquen en relación al causante Marnich Neil José Juan, titular del DNI Nº 6.002.153. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340, 2º párrafo del Código Civil y Comercial). (Autos MARNICH NEIL JOSE JUAN s/Sucesión; 21-02902994-3. Rosario, 30 de Abril de 2021. Dr. Sergio A. González (Secretario).

\$ 45 447355 May. 27

Por disposición del Juzgado de Distrito de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Agustín Rossi, (DNI 5.964.887) y Nélica Josefa Olarra, (DNI 1.510.872), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ROSSI, AGUSTIN y otros s/Sucesorio; CUIJ 21-02936719-9, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado por la Dra. María Belén Morán (Secretaria). Rosario.

\$ 45 446976 May. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García dentro de los caratulados BODOIRA LILIANA c/CACERES ANITA s/D. de escrituración; Expte. CUIJ Nº 21-01241601-3, se publica el presente fallo Tº 148; Fº 277; Nº 426 de fecha 20/04/2020, Y Vistos, y Considerando, Resuelvo: Rechazando la demanda de escrituración. Con costas a la actora. (art. 251 CPCC). Insértese y hágase saber. (CUIJ

21-01241601-3). Dra. María Belén Baclini, Dr. Néstor Osvaldo García. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal por tres días. Rosario, de Marzo de 2020. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria (S).

\$ 33 447321 May. 27 May. 31

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Gómez Fernanda Luisa, D.N.I. Nº 17.793.080, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: GOMEZ FERNANDA LUISA s/Decl. Hers.; Expte. Nº 21-029333146; Rosario, 5 de Mayo de 2021. Fdo. Dra. Vanina Carla Grande (Secretaria).

\$ 45 447440 May. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Segunda Circunscripción Judicial de Rosario (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación), en autos caratulados FERNANDEZ, MARIA MAGDALENA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02938492-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante Fernández, María Magdalena, D.N.I. Nº 93.493.832, de nacionalidad española, nacida en Lugo, España el 26/06/1932 y fallecida en Rosario, Santa Fe, Argentina, en fecha 13/08/2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Silvina L. Rubulotta, secretaria. Rosario, 23 de Febrero de 2.021.

\$ 45 447005 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Marta, (D.N.I. 4.873.350), por un día, para que lo acrediten dentro treinta días. Autos caratulados: MARTA MIGUEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-029399757-8). Dra. María Belén Moran. Rosario, 14 de Abril de 2021.

\$ 45 447397 May. 27

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ricardo Horacio Veron, (DNI 13.448.868), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VERON, RICARDO HORACIO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02940849-9). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, 04/05/2021.

\$ 45 446959 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cristóbal José Lucio Allegro, (DNI 6.044.618), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados ALLEGRO, CRISTOBAL JOSE LUCIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02939890-6. Dra. Grande Carla Vanina. Rosario, 22 de Abril de 2021.

\$ 45 447035 May. 27

Por disposición del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de la 18ª Nominación de la ciudad de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Marta Aurora Espindola, (LC Nº 4.901.884), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ESPINDOLA, MARTA AURORA Y MARTA DORA Y/O ESPINDOLA, MARTA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02938891-9, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorio. Firmado por la Dra. María Belén Morán (Secretaria). Rosario.

\$ 45 446993 May. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Susana Margarita López (DNI Nº 13.077.129) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días, bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: LOPEZ, SUSANA MARGARITA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02939054-9. Rosario, 20 de Abril de 2.021. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 446994 May. 27

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Antonio Felipe Ferlazzo DNI Nº 10.630.502, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: FERLAZZO, ANTONIO FELIPE s/Declaratoria de herederos; 21-02940242-3. Dra. Fernanda I. Virgolini (Prosecretaria). Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 447151 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alucin Hugo Heraldo DNI N° 6.051.039 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ALUCIN HUGO HERALDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02940358-6). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 447318 May. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Rosario, Juzg. de Origen: Juzg. de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Marcelo Caillet Bois DNI N° 6.160.448 y de la causante Aidé Olga González DNI N° 2.833.910, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Dentro de los autos caratulados: CAILLET BOIS MARCELO y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02912955-7. Dra. Bárbara Lechini (Secretaria). Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 447344 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: GROSSO, EMILSE MARIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02937000-9). Fdo.: Dra. Vanina C. Grande. Secretaria. Rosario, 15 de Abril de 2.021.

\$ 45 447211 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cicconi Dora Catalina y/o Cicconi Dora LC N° 1.035.010 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CICCONI DORA CATALINA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02941503-7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 447317 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Caminero Diego Omar DNI N° 27.491.035 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CAMINERO DIEGO OMAR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02937558-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 447306 May. 27

Por disposición del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación, en los autos caratulados SCARPONI RUBEN EDUARDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02936602-8, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se ha dispuesto citar por edictos, por un día, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rubén Eduardo Scarponi (DNI N° 6.051.515), para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: SCARPONI RUBEN EDUARDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02936602-8. Firmado por la Dra. Maria Belén Morán (secretaria). Rosario, 08/04/2021.

\$ 45 446979 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rodríguez Delia Nélica (DNI N° 2.635.224), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: GOMEZ LUIS ALBERTO y otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02936317-7. Dra. María Belén Moran. Rosario, 09 de Marzo de 2.021.

\$ 45 446985 May. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Striglio, Angela Anunziata, DNI N° 2.393.861, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados STRIGLIO, ANGELA ANUNZIADA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02940463-9. Dra. María Verónica Lara. Rosario, de Abril de 2021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 447341 May. 27

Por disposición de la Sra Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fred Felipe Neumeyer, DNI N° 05 964 611, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados NEUMEYER FRED, FELIPE

s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02939172-3, Dra. María Verónica Lara. Rosario, de Abril de 2021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 447340 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rita Bosch, (DNI 13.508.096), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BOSCH RITA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-01607318-8). Dra. Barbara Lechini. Rosario, de 2021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 447268 May. 27

Por disposición del Juez de Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Budassi Teresa Cesira, (DNI 2.379.790), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BUDASSI TERESA CESIRA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02935117-9). Dra. Crespo María Alejandra, Secretaria; Dr. Marcelo N. Quiroga, Juez. Rosario, 06 de Abril de 2021.

\$ 45 447385 May. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, Secretaria Dra. Elvira Sara Sauan, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes León Goldberg, (LE 3.688.322) y Juana Sklarevich, (DNI 1.508.555), por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos: GOLDBERG, LEON y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02940438-8. Fdo. Dra. María Belén Moran, Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 447357 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don Bejarano Cayetano, D.N.I. Nº 6.068.177, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BEJARANO, CAYETANO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-02939697-0. Dra. María Belén Moran. Rosario de 2021.

\$ 45 447465 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Porreca Donata Gladys, DNI 4.499.661 y Sordoni Cintia Leda, DNI 24.566.568, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PORRECA DONATA GLADYS y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938395-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 447269 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jaureguiualzo María Isabel, DNI 5.106.203, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos JAUREGUIALZO MARÍA ISABEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02940614-3). Rosario.

\$ 45 447273 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Baumgartner Margarita Beatriz, DNI 5.737.972 y Ruiz Pablo Juan, DNI 5.922.317, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BAUMGARTNER MARGARITA BEATRIZ y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938845-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 447274 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por Pizza Osvaldo Alfredo, DNI 6.725.559, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PIZZA OSVALDO ALFREDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02935412-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 447272 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por los causantes don Olivera Juan Carlos DNI Nº 18.192.440 y doña Ramos Josefa Luisa D.N.I. Nº 11.873.966 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos OLIVERA, JUAN CARLOS y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-02940144-3. Dra. Vanina C. Grande. Rosario, 04/05/2021.

\$ 45 447466 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ferrer, Ricardo Salvador (D.N.I. Nº 6.057.838), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FERRER, RICARDO SALVADOR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02941565-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Maria Victoria Berrote, prosecretaria.

\$ 45 447413 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Zacarías, Amado Ali (D.N.I. Nº 5.994.524), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ZACARIAS, AMADO ALI s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02935258-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Maria Victoria Berrote, prosecretaria.

\$ 45 447412 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tamborini, Alberto Atilio (D.N.I. Nº 6.559.614), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TAMBORINI, ALBERTO ATILIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02940317-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 447342 May. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Rosario en autos TANZI, ENRIQUE ROBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº: 21-02937587-6, mediante decreto de fecha 21 de Abril de 2.021 se citó y emplazó a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Enrique Roberto Tanzi, D.N.I. Nº 6.021.099, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos, conforme lo normado en el artículo 2.340 del Código Civil y Comercial. Fdo. María Victoria Berrone (Prosecretaria). 30/04/21.

Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 447033 May. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lo Vuolo, Maria Celeste y/o Lo Vuolo, Maria Celesta (D.N.I. Nº 93.473.921) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FAVALE SILVIA y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02937552-3), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 447325 May. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Favale, Silvia, DNI Nº 17.413.641 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FAVALE SILVIA, y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02937552-3). Dra. Vanina Carla Grande. Rosario, Abril de 2021. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 447322 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Felipa Mancuso (D.N.I. Nº 93.730.115), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MANCUSO, FELIPA s/Sucesorio; CUIJ Nº: 21-02940515-5, Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante. Rosario.

\$ 45 447166 May. 27

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Fiol, Paulina Esther (DNI Nº 4.426.885), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FIOL, PAULINA ESTHER s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02940007-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 447064 May. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Guillermina Jara Seguel, DNI N°: 94.114.173: por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados JARA SEGUEL GUILLERMINA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N°: 21-02939647-4. Fdo: Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, Abril de 2.021. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 447031 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Stella Maris Solina (DNI N° 12.944.731), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SOLINA, STELLA MARIS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938844-7). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 21 de Abril de 2.021. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 447032 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gerardo Luis Palma, DNI N° 12.297.653 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PALMA, GERARDO LUIS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02937325-3. Fdo. Dra. Alejandra Crespo - Secretaria subrogante, Oficina Procesos Sucesorios.

\$ 45 447038 May. 27

Por disposición del juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Oddone Silvia Graciela (DNI N° 14.143.924), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados ODDONE, SILVIA GRACIELA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02938993-1. Fdo. Por la Dra. Cecilia B. Wendler (Prosecretaria). Rosario, 14 de Abril de 2.021.

\$ 45 446966 May. 27

Por disposición del Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 12ª Nom. de Rosario en autos: PONCE, EDITH CAMILO s/Solicitud propia quiebra; CUIJ Nº: 21-02866802-0 por auto de fecha 04/05/21 se dispuso declarar la conclusión de la quiebra de Edith Camilo Ponce, D.N.I. Nº 17.597.104, en los términos del art. 228 L.C.Q. Publíquense edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Agustina Filippini, Secretaria. Dr. Fabián E. Bellizia, Juez.

S/C 447029 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mónica Nélica Gómez, DNI Nº 10.189.684, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. En Autos caratulados: GOMEZ, MONICA NELIDA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-02939099-9. Rosario, Abril de 2.021. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 447034 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, que hoy se encuentra tramitando en la Oficina de Procesos Sucesorio de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Claudia Lorena Vallejos, DNI Nº 27.233.847, por un día para que acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: VALLEJOS CLAUDIA LORENA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02927612-6. Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 20 de Abril de 2021. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 446975 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marta Ida Colazo, D.N.I. 4.252.046, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: COLAZO, MARTA IDA s/Sucesión; Expte. CUIJ Nº 21-02936017-8. Fdo.: Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante. Rosario, 18 de Marzo de 2021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 446978 May. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fabio Alberto Oroño, DNI Nº 31.230.418, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos

caratulados: OROÑO, FABIO ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02936509-9). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 20 de Abril de 2021. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 446977 May. 27

Por disposición del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados PEZZOTO JUAN NORBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02937750-9, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se ha ordenado citar por edictos, por un día, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Norberto Pezzoto, (DNI 8.284.183), para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Firmado por la Dra. Vanina C. Grande (Secretaria). Rosario, 09/04/2021. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 446983 May. 27

Por disposición del Juzgado de Distrito de Primera Instancia de en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Enrico Nancy Giselle, (DNI Nº 31.909.296), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días, dentro de los autos caratulados: ENRICO NANCY GISELE s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02939484-6, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado por la Dra. María Belén Morán (Secretaria). Rosario, 29 de Marzo de 2021.

\$ 45 446990 May. 27

Por disposición del Juzgado de Distrito de Primera Instancia de en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Gladys Etel López, (DNI Nº 2.785.617), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días, dentro de los autos caratulados: LOPEZ, GLADYS ETEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02939291-6, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado por la Dra. María Vanina Grande, Secretaria. Rosario, 21 de Abril de 2021.

\$ 45 446991 May. 27

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Montoya Antolin Reynaldo, (D.N.I. 11.445.674), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MONTOYA ANTOLIN REYNALDO; (CUIJ Nº 21029168799). Fdo. Dra. Lara Secretaria. Rosario, de Abril de 2021. Dra. María Alejandra

Crespo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 446989 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo C. M. Quaglia, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Cleusa Laureano Dos Santos, (D.N.I. 92.688.589), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LAUREANO DOS SANTOS, CLEUSA s/Declaratoria de herederos; (21-02939659-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. 03/05/2021. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 447021 May. 27

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raúl Federico Acosta, D.N.I. 17.424.689, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ACOSTA, RAUL FEDERICO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02938735-1). Fdo. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante. Rosario, Abril de 2021.

\$ 45 447205 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Monzón Valverde Marleni, DNI 18.806.665, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MONZON VALVERDE MARLENI s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02937481-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 447316 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pereyra Hugo Walter, DNI 6.045.139, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PEREYRA HUGO WALTER s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02940637-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 447315 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sánchez Sandra Virginia, DNI 14.930.069, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SANCHEZ SANDRA VIRGINIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02940400-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 447314 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Barbosa Alejandro, DNI 7.921.806, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BARBOSA ALEJANDRO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02938214-7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 447312 May. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Visnovezky José, DNI 5.830.750, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VISNOVEZKY JOSE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02940116-8). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 447310 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Falzone Juan Antonio, DNI 3.683.957 y Sticca Margarita, DNI 5.536.617, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FALZONE JUAN ANTONIO y otros s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02930169-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 447308 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante De Prinzio María Hilda, DNI 2.820.046, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DE PRINZIO MARIA HILDA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02930088-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 447307 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Scampino Pablo Andrés, DNI 6.070.385, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SCAMPINO PABLO ANDRES s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02940495-7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 447309 May. 27

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Laura Barco, y dentro de los autos BANCO PATAGONIA S.A. /CE.M.Y.M S.A. s/Ejecución hipotecaria; CUIJ N° 21-26418311-9 se cita al deudor C.E.M.Y.M. S.A. y terceros adquirientes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso quiebra o incapacidad, por edictos que se publicaran por cinco veces en cinco días, en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, de \$ 5.000.000 y sus intereses y costas prudencialmente estimadas en \$ 1.500.000 u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese. Secretaria, 16 de Abril de 2.021. Dr. Dario P. Loto, secretaria subrogante.

\$ 33 447045 May. 27 May. 31

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Laura Mariana Barco (Jueza), Secretaría del Dr. Darío Loto, en autos caratulados PELLEGRINI ROQUE RAIMUNDO s/Sucesiones-Insc. Tardías -Sumarias-volunt.; CUIJ N° 21-26418956-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos r el término y bajo apercibimientos de Ley. Firmat, 13 de Abril de 2.021. Dr. Dario P. Loto, secretaria subrogante.

\$ 45 447337 May. 27 Jun. 02

La Señora Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Firmat, hace saber que en los autos caratulados PIZZICHINI NELLY NORMA s/Nombramiento de administrador; CUIJ N° 21-26419259-2 se ha solicitado la designación de la Sra. Leticia Rosa Bettucci como administradora provisoria de los bienes de la sucesión de la causante Sra. Pizzichini Nelly Norma. Publíquense edictos en el tablero del Juzgado. Firmat, 20 de Abril de 2.021. Dr. Dario Loto, Secretario subrogante.

\$ 45 447048 May. 27 May. 31

En los autos caratulados BICCIRE ANA MARIA s/Sucesiones; CUIJ N° 21-26419184-7 en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Juez; Secretaría del Dr. Darío Loto, se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Ana María Biccire, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Fdo. Secretario Dr. Darío Loto. Firmat, 20 de Abril de 2.021.

\$ 45 447258 May. 27 May. 31

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos: TENAGLIA, MARIA ELENA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25860031-9, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Mónica Guida; llama a los Herederos, Acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Tenaglia, María Elena, DNI N° 11.968.592, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los términos del art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, y lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Casilda, 04 de Mayo de 2.021. Dra. Viviana Guida, secretaria.

\$ 45 446957 May. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría de la autorizante, en autos caratulados MASCAMBRONI LUIS ALFREDO s. Declaratoria de herederos;

Expte. N° 565/2019, CUIJ N° 21-25858269-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Alfredo Mascambroni para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Gerardo A. M. Marzi (Juez), Sandra S. González (Secretaria).

\$ 45 447168 May. 27

CAÑADA DE GÓMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaria del autorizante; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ELDINA ESTHER IGARZABAL para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de autos caratulados "IGARZABAL ELDINA ESTHER s/SUCESION", expte. N° 21-26026004-6. Cañada de Gómez, marzo de 2021. Dr. Mariano Navarro (Secretario).-

\$ 45 447051 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación del Distrito N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. Julieta Gentile (Juez), Secretaria del autorizante; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA AMALIA MUCHIUT para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de autos caratulados "MUCHIUT MARIA AMALIA s/SUCESORIO", expte. N° 21-26026299-5. Cañada de Gómez, abril de 2021. Dr. Mariano Navarro (Secretario).-

\$ 45 447049 May. 27

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial y Laboral - 2da. Nom. de Cañada de Gómez, convoca a los herederos, acreedores y legatarios de doña BEATRIZ SOFIA MACEDO y doña AMANDA EDITH MACEDO, para que dentro del plazo de ley comparezcan a dicho Tribunal para hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, de Marzo de 2021. Fdo. Dr. Mariano J. Navarro (Secretario).-

\$ 45 444811 May. 27

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 con asiento en Cañada de Gómez, 2da. Nominación, Secretaría Dr. Mariano Jesús Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EGLIS INES CATALINA GARINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 448991 May. 27

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación con asiento en Bv. Balcarce N° 999 de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rastellino Haydee Isabel para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en los Estrados del Tribunal. La publicación deberá realizarse ajustándose a los términos del Art. 2.340 (párrafo segundo) del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación como recaudo legal: Sucesión intestada... Justificado el fallecimiento, se notifica a los herederos denunciados en el expediente, y se dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Cañada de Gómez, 04 de Mayo de 2.021. Autos: RASTELLINO, HAYDEE ISABEL s/Sucesión; (CUIJ N° 21-26025753-3). Dr. Mariana Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 447238 May. 27

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación con asiento en Bv. Balcarce N° 999 de Cañada de Gómez, Dra. Julieta Gentile, Secretaría del Dr. Guillermo R. Coronel; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rosa Jacinta Luraschi para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará este edicto a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en los Estrados del Tribunal. La publicación deberá realizarse ajustándose a los términos del Art. 2.340 (párrafo segundo) del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación como recaudo legal: ... Justificado el fallecimiento, se notifica a los herederos denunciados en el expediente, y se dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Cañada de Gómez, 05/05/2021. Autos: LURASCHI, ROSA JACINTA s/Sucesión; CUIJ N° 21-26025752-5. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 447241 May. 27

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación con asiento en Bv. Balcarce N° 999 de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Ricardo Capitelli para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en los Estrados del Tribunal. La publicación deberá realizarse ajustándose a los términos del Art. 2.340 (párrafo segundo) del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación como recaudo legal: Sucesión intestada... Justificado el fallecimiento, se notifica a los herederos denunciados en el expediente, y se dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Cañada de Gómez, 04 de Mayo de 2.021. Autos: CAPITELLI, OSCAR RICARDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26025558-1). Dr. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 447240 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Cañada de Gómez, el/la Secretario/a que suscribe notifica que en autos API C/ALBERTENGO ENZO M S/Ejecución fiscal, CUIJ N° 21-26023063-5, en trámite por ante el Juzgado a su cargo, que se ha dictado lo siguiente. Cañada de Gómez, 8 de Noviembre de 2.019. Al escrito cargo N° 10.394/19: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter que invoca a tenor del poder General acompañado y que se agrega a fs. 01/03. Por iniciada demanda de ejecución fiscal contra Albertengo Enzo M. con domicilio denunciado en calle PCA S/N de esta ciudad de Cañada de Gómez (SF). Cítese de remate al demandado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de 10 (diez) días se llevara adelante la ejecución por el capital reclamado de \$ 279.525,06, más los intereses correspondientes y las costas. De acuerdo al punto III) del petitorio, líbrese despacho de intimación de pago y embargo por la suma antes consignada con más la de \$83.857.-presupuestada provisoriamente para intereses y costas. Como se solicita en el punto IV) de fs. 09 y de acuerdo al art. 78° del C.F., désígnese Oficiales de Justicia Ad-Hoc los Dres. Sandra D' Angelo y/o Dr. Martín Gonella y/ r. Ramiro Gainza, quienes deberán comparecer cualquier día hora hábil de audiencia a aceptar el cargo y los que deberán proceder en cuanto a las notificaciones de acuerdo a lo normado por el Código de Procedimientos de la Provincia de Santa Fe. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado indistintamente. Notifíquese por cedula. (L). Fdo: Dra. Maria Laura Aguaya (Juez), Dr. Mariano J. Navarro (Secretario). Publíquense sin cargo por cinco (5) días. Cañada de Gómez, 14 de Abril de 2.021.

S/C 447050 May. 27 Jun. 02

Dentro de los autos caratulados: CIRIONI CRISTINA GRACIELA s/Sucesorio; 21-26025869-6, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de

la Primera Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Jueza Secretaria del autorizante; se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Cirioni, Cristina Graciela, por un día para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, 05 de Mayo de 2021. Firmado: Dr. Guillermo Coronel, Secretario. Dra. Lucia Coloschi, Prosecretaria.

\$ 45 447436 May. 27

Dentro de los autos caratulados: CARBONARI LUIS HECTOR s/Declaratoria de herederos; 21-26025784-3, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza Secretaria del autorizante; se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Carbonari, Luis Héctor, por un día, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez. Firmado: Dr. Mariano Navarro Secretario.

\$ 45 447435 May. 27

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, cita a los herederos, acreedores, y legatarios de María Teresa Ravera, D.N.I. 5.805.348, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario. Cañada de Gómez, 19 de Marzo de 2021.

\$ 45 447243 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación del Distrito Nº 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaria del autorizante; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Eldina Esther Igarzabal, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de autos caratulados IGARZABAL ELDINA ESTHER s/Sucesión; Expte. Nº 21-26026004-6. Cañada de Gómez, Marzo de 2021. Dr. Mariano Navarro (Secretario).

\$ 45 447051 May. 27

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación del Distrito Nº 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. Julieta Gentile (Juez), Secretaria del autorizante; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Amalia Muchiut, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de autos caratulados MUCHIUT MARIA AMALIA s/Sucesorio; Expte. Nº 21-26026299-5.

Cañada de Gómez, Abril de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel (Secretario).

\$ 45 447049 May. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Marcelo José Puppo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: PUPPO, MARCELO JOSE s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-26025860-2). Cañada de Gómez, 29 de Abril de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 447145 May. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Zampatti, Natalio Alberto Julio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: ZAMPATTI, NATALIO ALBERTO JULIO s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-26026266-9). Cañada de Gómez, 04 de Mayo de 2020. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 447144 May. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nilda Fraix, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: FRAIX, NILDA s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-26026011-9). Cañada de Gómez, 04 de Mayo de 2020. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 447143 May. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de MARÍA SOLEDAD TRAMANNONI, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: CUIJ; dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, 06 de Mayo de 2021. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 447142 May. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Livio Marelli, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: MINOTTI IRENE DORA y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-26025466-6, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, 06 de Mayo de 2021. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 447141 May. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Angelina Beatriz Concepción Martín, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: MARTIN ANGELINA BEATRIZ CONCEPCION s/Sucesiones; CUIJ 21-26026029-1, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, 06 de Mayo de 2021. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 447139 May. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Alberto Pedro Natali Mengarelli, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: MENGARELLI ALBERTO PEDRO NATALI s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-26026010-0, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, 06 de Mayo de 2021. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 447135 May. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Angelo Lercara, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: LERCARA ANGELO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-26025982-9, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, 06 de Mayo de 2021. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 447137 May. 27

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Abel Rubén Serra y la Sra. Julia Margarita Elda, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados SERRA, ABEL RUBÉN y otros s/Declaratoria de herederos; 21-25438548-1 (768/2020). Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti. Dr. Andrés M. Colombo, Prosecretario.

\$ 45 447444 May. 27 Jun. 09

VILLA CONSTITUCIÓN

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución Dra. Águeda M. Orsaria, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos quiénes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Antonio Blasevich, D.N.I. Nº 6.078.071, por el término de treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Firmado: Dr. Alejandro Danino (Secretario). Autos: BLASEVICH, LUIS ANTONIO s/Sucesorio; (C.U.I.J. 21-25656387-5). Secretaría, 7 de Mayo de 2021. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 447384 May. 27 Jun. 09

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución Dra. Águeda M. Orsaria, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos quiénes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Aurora Ruiz, D.N.I. Nº 5.196.019, por el término de treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Firmado: Dr. Alejandro Danino (Secretario). Autos: RUIZ, MARÍA AURORA s/Sucesorio; (C.U.I.J. 21-25656121-9). Secretaría, 7 de Mayo de 2021. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 447387 May. 27 Jun. 09

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución Dra. Águeda M. Orsaria, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos quiénes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Leonildo Leonetto Rastelli, D.N.I. Nº 6.131.796, por el término de treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. Publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Firmado: Dr. Alejandro Danino (Secretario). Autos: RASTELLI, ALBERTO LEONILDO LEONETTO s/Sucesorio; (C.U.I.J. Nº 21-25656122-8). Secretaria, 7 de Mayo de 2.021. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 447389 May. 27 Jun. 09

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 14, Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda M Orsaria, Secretaría de Dr. Alejandro Danino y dentro de los autos caratulados RODRIGUEZ NELVA MARIA FLORA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-25655290-3, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Neiva Maria Flora Rodríguez, por treinta días, a fin de que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos Villa Constitución, 07 de Mayo del 2.021. Firmado: Dr. Alejandro Danino (Secretario).

\$ 45 447373 May. 27 Jun. 09

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 14, Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaría de Dr. Alejandro Danino y dentro de los autos caratulados, MONTERO LUIS FERNANDO; CUIJ Nº 21-25656249-6, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Fernando Montero, por treinta días, a fin de que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 07 de Mayo de 2.021. Firmado: Dr. Alejandro Danino (Secretario).

\$ 45 447396 May. 27 Jun. 09

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 14, Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaria de Dr. Federico M Svilarich y dentro de los autos caratulados BELLANDI ADRIAN GUILLERMO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25655288-1, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Adrián Guillermo Bellandi, por treinta días, a fin de que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 05 de Mayo del 2.021. Dr. Federico M. Svilarich (Secretario subrogante).

\$ 45 447379 May. 27 Jun. 09

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial N° 14, Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del Dr. Federico Svilarich y dentro de los autos caratulados MONTERO LUIS OSCAR s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25656250-9, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Oscar Montero, por treinta días, a fin de que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 05 de Mayo del 2.021. Firmado: Dr. Federico Svilarich (Secretario subrogante).

\$ 45 447376 May. 27 Jun. 09

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe; a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria (Juez); Secretaría del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: CUGNATA, CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de herederos; Expte CUIJ N° 21-25656436-7, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Carlos Alberto Cugnata, DNI N° 06.140.972, por 30 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 07 de Mayo de 2.021. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 447452 May. 27 Jun. 09

La señora jueza de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la segunda nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, secretaria Dr. Federico Svilarich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña Irma Esther Volentiera por el término de treinta días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 05 de Mayo de 2.021. Dr. Federico Svilarich, Secretario subrogante. Autos: VOLENTIERA IRMA ESTHER s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 25-25656522-3.

\$ 45 447461 May. 27 Jun. 09

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados LINGIARDI, OSVALDO ISIDRO y otra s/Declaratoria de herederos; Expte. 385/2017, se cita a los herederos,

acreedores y/o legatarios de Osvaldo Isidro Lingiardi y Nélida Pascualina Romagnoli, por el término de treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 20 de Abril de 2.021. Dr. Federico Miguel Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 447450 May. 27 Jun. 09

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, ha dispuesto llamar a Herederos, Acreedores y Legatarios de don Hercoles Atilio Blanco por el término de treinta días (30) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos: Firmado. Dra. Griselda Ferrari (Juez), Dr. Federico Svilarich (Secretario). Autos caratulados: BIANCO HERCOLES ATILIO y SAMUEL ESTHER s/Declaratoria de herederos Sucesión; Expte. Nº 717/2021. 03 de Mayo de 2.021. Federico Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 447392 May. 27 Jun. 09

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda María Orsaria, dentro de los autos caratulados VAZQUEZ JAIME SERGIO s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-25656383-2, cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Jaime Sergio Vázquez por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. 07 de Mayo de 2.021. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 447372 May. 27 Jun. 09

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Antonio Justo Semino, para que comparezcan en el término de 30 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. CUIJ 21-25656127-9; SEMINO, ANTONIO JUSTO s/Sucesorio. 07 de Mayo de 2021. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 447374 May. 27 Jun. 09

La señora Jueza de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaria Dr. Alejandro Danino, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Pedro Ferraguto por treinta días, para que comparezcan ante el Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: FERRAGUTO PEDRO y otros s/Declaratoria de herederos; Villa Constitución, 07 de Mayo de 2021. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 447375 May. 27 Jun. 09

Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaría del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: DIANDA OSCAR EDUARDO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-25656415-4, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Oscar Eduardo Dianda, por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 04 de Mayo de 2021. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 447381 May. 27 Jun. 09

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de Atilio Acerbi y María Julia Mircoli, para que comparezcan ante ese Tribunal, por el término de treinta días, para hacer valer sus derechos en los autos: ACERBI, ATILIO y otro s/Sucesorio; (Nº 21-25655520-1). 22 de Abril de 2021. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario Subrogante.

\$ 45 447382 May. 27 May. 07

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución Dra. Águeda M. Orsaria, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos quiénes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos Luján Alvarez, D.N.I. Nº 6.132.044, por el término de treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Firmado: Dr. Alejandro Danino (Secretario). Autos: ALVAREZ, JUAN CARLOS LUJÁN s/Declaratoria de herederos; (C.U.I.J. 21-25656027-2). Secretaria, 07 de Mayo de 2021. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 447391 May. 27 Jun. 09

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, dentro de los caratulados RONDAN ZUNILDA EVA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-25656385-9, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Zunilda Eva Rondan, por treinta (30) días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Secretaría Villa Constitución, 05 de Mayo de 2021. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario subrogante.

\$ 45 447390 May. 27 Jun. 09

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, en los autos caratulados TOMERA MIRTA INES c/ABDO MACARENA MARIA DEL CARMEN s/Cobro de pesos; CUIJ 21-26361748-4, el señor Juez en fecha 01/02/2021, ha decretado la rebeldía de la accionada Macarena María del Carmen Abdo, atento no haber comparecido a estar a derecho, siguiéndose el juicio sin su representación. Secretaría. Rufino, 17 de Febrero de 2021. Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 447015 May. 27 May. 31

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, cita y emplaza a herederos, sucesores y legatarios de don Nelson Oscar Peppino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Auto PEPPINO, NELSON OSCAR s/Sucesorio; CUIJ 21-263637307-2. Secretaría. Rufino, 27 de Abril de 2021. Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 447006 May. 27 May. 31

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, cita y emplaza a herederos, sucesores y legatarios de doña Celestina Stip, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos STIP, CELESTINA s/Sucesorio; CUIJ 21-26363144-4. Secretaría. Rufino, 18 de Marzo de 2021. Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 447010 May. 27 May. 31

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, cita y emplaza a herederos, sucesores y legatarios de don Nestor Horacio Sale, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos por el término de ley. Autos: SALE, NESTOR HORACIO s/Sucesorio; CUIJ 21-26363416-8. Secretaría. Rufino, 27 de Abril de 2021. Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 447013 May. 27 May. 31

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se hace saber que en los autos caratulados MALDONADO SANTA Y LORENZO JUSTINIANO c/ASTIZ EVARISTO Y LAMENSA FRANCISCO Y FLORINDA FRANCISCA VALENCIANA s/Prescripción adquisitiva; Expte. Nº 372/2018 - CUIJ 21-26465745-5, se ha resuelto lo siguiente: Melincué, 02 de Mayo de 2018. Por presentado, con domicilio legal constituido, y por parte en el carácter expresado a mérito al poder acompañado. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado y agréguese copia en autos. Por iniciada demanda de Prescripción Adquisitiva, la que se tramitará por la vía ordinaria. Cítese y emplácese a los demandados a comparecer a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Oficiése a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos catastrales y titulares registrales del inmueble a usucapir. Oficiése a la Municipalidad de y a la Fiscalía de Estado a fin de que hagan saber a este tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho, oficiése al Registro de Procesos Universales. Oficiése al Registro Nacional de la Personas y/o Secretaría Electoral correspondiente a fin de que informen en su caso respecto del domicilio correspondiente a los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Expte. Nº 372/2018. Fdo Dra. Analía Irrazábal (Juez), Dr. Leandro Carozzo (Secretario). En consecuencia se emplaza a comparecer en autos a hacer valer sus derechos, las Sras. Cristina Carmela, María Luisa y Sarita Angela Lamensa, y/o herederos y/o legatarios, y/o quién resulte propietario, poseedor, tenedor y/o pretenda hacer valer derecho alguno en relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado en él, situado en el pueblo de Melincué, Departamento General López, provincia de Santa Fe, que según el plano confeccionado por el Agrimensor Franco Miconi, e inscripto en el Departamento Topográfico Regional Rosario bajo el número 208493, en fecha 05 de Febrero de 2018, es designado como lote "A" de la manzana Nº 0145, el cual tiene las siguientes, medidas, superficie y linderos a saber: veintiún metros sesenta y cinco centímetros de frente al Nord-Oeste, por donde linda con calle Laprida; cuarenta y tres metros treinta centímetros al Sud-Oeste de contrafrente, por donde linda con calle Lavalle; veintiún metros sesenta y cinco centímetros al Sud-Este, por donde con Andrés O. Juárez y Ot., cuarenta y tres metros treinta centímetros al Nord-Este, por donde linda con Benito Becerra, encerrando una superficie total de novecientos treinta y siete metros con cuarenta y cinco centímetros cuadrados. Empadronado para el pago del impuesto inmobiliario bajo el número 17-09-00-370592/0000-3 a nombre de Francisco Lamensa; e inscripto en el Registro General de la Propiedad Rosario a nombre de Antonia Ritondale, José Antonio, Cristina Carmela, María Luisa, Sarita Ángela y Florinda Valenciana Francisca Lamensa dominio Tomo 47, Folio 879, Número 43063, Dpto. Gral. López. Melincué, 29 de Abril de 2021. Firmado Dra. Analía Irrazábal (Secretaria).

\$ 100 447134 May. 27 May. 28

En los autos caratulados GONZÁLEZ ALBERTO MARTÍN s/Propia quiebra; CUIJ 21-26467205-5, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Juzgado a cargo de la Dr. Alejandro Lanata, Secretaría de la Dra. Analía Irrazabal, se hace saber que Resolución Judicial Nº 165 del día 5 de Marzo de 2020, se ha declarado la quiebra de González Alberto Martín, D.N.I. Nº 27.518.278, argentino, policía de la Pcia. de Santa Fe, con domicilio real en calle Carlos Pellegrini Nº 1042 de la ciudad de Firmat, provincia de santa Fe, se ordenaron los oficios de ley, se designó fecha para sorteo de sindico, para el día 18 de Marzo de 2020 a las 10 hs. Se calificó de quiebra en la clase "B" de conformidad a lo dispuesto por los arts. 253 inc. 5 y 288 de ley 24.522. Se intima al fallido y a terceros que pongan a disposición de la sindicatura los libros y documentación contable. Se prohíbe hacer pagos y/o entregas a la fallida las que se tomaran ineficaces. La Síndico Clara Echechury aceptó el cargo y fijó domicilio legal en calle Moreno 517 de Melincué donde se reciben verificaciones y en calle E. Zeballos 2071 de Rosario, Tel. 0341-4494330. Por Resolución Nº 546 de fecha 03/05/2021. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar verificación hasta el día para la presentación del informe individual 07/09/2021 e informe general el día 20/10/2021. Publíquese los edictos de Ley en los diarios ya designados. Melincué, 05 de Mayo de 2021. Secretaria de la Dra. Analía Irrazábal.

S/C 447230 May. 27 Jun. 02

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 8ª Nominación en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaría de la Dra. Analía M. Irrazábal, en los autos caratulados SERKA OLGA MABEL s/Sucesión; (CUIJ 21-26470102-0) llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Olga Mabel Serka por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 04 de Mayo de 2021.

\$ 45 447172 May. 27 Jun. 09

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de Alicia Azucena Marinelli, para que comparezcan ante este Tribunal, por el término de treinta días, para hacer valer sus derechos en los autos: MARINELLI, AZUCENA ALICIA s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; (Nº 21-26469834-8). 16 de Abril de 2021. Dra. Analía Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 447447 May. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de Alberto Ricardo Kulec, para que comparezcan ante ese Tribunal, por el término de treinta días, para hacer

valer sus derechos en los autos: KULEC, ALBERTO RICARDO s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; (Nº 21-26469835-6). Dra. Analía Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 447449 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué (SF), se cita y emplaza por el término de ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de la causante Campara Raquel Luisa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos CAMPARA RAQUEL LUISA s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; (CUIJ Nº 21-26469806-2). Firmado: Dra. Analía Irrazábal (Secretaria).

\$ 45 447111 May. 27 Jun. 09

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazábal, Secretaria, dentro de los autos caratulados: PERAZZENI, ERNESTO WENCESLAO s/Suc. - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; (CUIJ 21-26469923-9), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don Perazzeni Ernesto Wenceslao, D.N.I. Nº 6.124.701, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo. Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazábal, Secretaria. Melincué, 3d de Abril de 2021.

\$ 45 446799 May. 27 Jun. 02

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot; se cita, llama y emplaza al Señor Domingo o Domenico Bonetto, de nacionalidad Italiana, nacido el 5/11/1.873, con último domicilio conocido en la localidad de Cafferata, provincia de Santa Fe, hijo de Doménico Bonetto y de Domenica Gonella, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer, valer sus derechos en los autos BONETTO, DOMINGO O DOMENICO s/Ausencia con presunción de fallecimiento; CUIJ 21-24614997-3. Venado Tuerto, de Julio de 2.020. El presente deberá publicarse una vez por mes por el término de 6 meses en el BOLETIN OFICIAL.

Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 33 442989 May. 27

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Rosso Juez, Dra. Daneri Secretaria, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de Don GARDEÑES, MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 08.009.697, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Autos:"GARDEÑES, MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-24615807-7.- Fdo. Dra. Rosso Juez, Dra. Daneri Secretaria.-

Venado Tuerto.

\$ 45 446402 May. 27 Jun. 2

La Sindicatura Concursal del ex BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL C.L. s/Quiebra, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, con ajuste a lo dispuesto por el art. 208 de la LCQ 24.522, y de conformidad con la Resolución Judicial N° 240, N° de fecha de 26 de Abril de 2021, llama a mejoramiento de oferta para los interesados en acceder a la adquisición del siguiente bien inmueble: Descripción del inmueble: Fracción de terreno baldío (Matricula N° 1646685) según plano de mensura y subdivisión anotado al N° 91666 del protocolo de planos y al N° 116563 del protocolo de Planillas. Dicha fracción constituida por los lotes dos b; tres a; se designa como Lote N° 3 de la Manzana C Sección D, que mide 14,00 m. en sus costados Este y Oeste; por 31,50 m. en sus lados Norte y Sur, encerrando una superficie de 441,00 m2; lindando al norte con lote 5; al sur con lote 7; al este con calle pública y al oeste con calle pública. Se aclara especialmente que el inmueble descripto es objeto de un juicio de medidas preparatorias de usucapión (Expte. 2688716 en trámite ante el Juzg. Civ. Com. Fami de la Ciudad de Laboulaye). Antecedentes Dominiales: Cronol.: F 9506, O. 6585 de 1982 - F. 11206, O. 7694 de 1982, F. 116206 - Ubicación: Sito en calle A. Brunetti entre calles públicas sin nombre, en la Ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba. Precio Base Ofrecido: \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil). Forma de Pago: de contado dentro de los 10 días corridos siguientes a la preadjudicación. Recepción de Ofertas: En Sede de Sindicatura Concursaj, calle Brown 1744 de la Ciudad de Venado Tuerto (CP 2600), en días hábiles de 8:30 hs. a 12 hs. en sobre cerrado, hasta el día 4 de Junio de 2021, a las 10:00 horas, debiendo reclamar constancia de recepción. La apertura de sobres se realizará el día 22 de Junio de 2021 a las 10:00hs., en la sede de la Sindicatura Concursal, y a continuación de ese acto, en caso de resultar necesario, se efectuarán las Rondas Complementarias de Mejoramientos de Ofertas, con la presencia de todos los oferentes habilitados a participar del proceso. Se computarán únicamente las ofertas efectiva y materialmente recibidas en término. Las ofertas deberán ser presentadas en formulario oficial provisto por la Sindicatura, acompañadas de un ejemplar del pliego (firmado por el oferente), con constancia de su adquisición. Valor del Pliego: \$ 5.000,00 (pesos cinco mil). Días y horas de consultas: Lunes a Viernes de 9:00 hs. a 11:00 hs. a los Tel. (03462) 420291-432234, FAX (03462)432239. La preadjudicación será comunicada por la Sindicatura dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la apertura de sobres, exclusivamente al pre-adjudicado, sin dar derecho a reclamo alguno a los terceros oferentes, y se tendrá por definitiva una vez aprobada por el Juez de

la Quiebra. Se deja constancia que el presente estará exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el artículo 182 de la Ley 24.522. Venado Tuerto, 27 de Mayo de 2.021. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

S/C 447334 May. 27 May. 31

La Sindicatura Concursal del ex BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL C.L. s/Quiebra, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, con ajuste a lo dispuesto por el art. 208 de la LCQ 24.522, y de conformidad con la Resolución Judicial Nº 232 de fecha de 26 de Abril de 2021, llama a mejoramiento de oferta para los interesados en acceder a la adquisición del siguiente bien inmueble: Descripción del inmueble: Fracción de terreno baldío (Matrícula Nº 1646660) según plano de mensura y subdivisión anotado al Nº 91666 del protocolo de planos y al Nº 116563 del protocolo de Planillas. Dicha fracción constituida por los lotes dos b; tres a; se designa como Lote Nº 22 de la Manzana 1 Sección D, que mide 29,50 m. en sus costados Este y Oeste; por 15,00 m. en sus lados Norte y Sur, encerrando una superficie de 442,50 m2; lindando al norte con calle pública; al sur con lote 2; al este con calle pública y al oeste con lote 21. Se aclara especialmente que el inmueble descripto es objeto de un juicio de medidas preparatorias de usucapión (Expte. 2688716 en trámite ante el Juzg. Civ. Com. Fami de la Ciudad de Laboulaye). Antecedentes Dominiales: Cronol.: F 9506, O. 6585 de 1982 - F. 11206, O. 7694 de 1982, F. 116563 - Ubicación: Sito en calle Intendente Del Bo vereda S. entre calles A. Brunetti al E. y calle Ramón Cavallero al O, en la Ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba. Precio Base Ofrecido: \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil). Forma de Pago: de contado dentro de los 10 días corridos siguientes a la preadjudicación. Recepción de Ofertas: En Sede de Sindicatura Concursal, calle Brown 1744 de la Ciudad de Venado Tuerto (CP 2600), en días hábiles de 8:30 hs. a 12 hs. en sobre cerrado, hasta el día 4 de Junio de 2021, a las 10:00 horas, debiendo reclamar constancia de recepción. La apertura de sobres se realizará el día 22 de Junio de 2021 a las 11:00 hs., en la sede de la Sindicatura Concursal, y a continuación de ese acto, en caso de resultar necesario, se efectuarán las Rondas Complementarias de Mejoramientos de Ofertas, con la presencia de todos los oferentes habilitados a participar del proceso. Se computarán únicamente las ofertas efectiva y materialmente recibidas en término. Las Ofertas deberán ser presentadas en formulario oficial provisto por la Sindicatura, acompañadas de un ejemplar del pliego (firmado por el oferente), con constancia de su adquisición. Valor del Pliego: \$ 5.000,00 (pesos cinco mil). Días y horas de consultas: Lunes a Viernes de 9:00 hs. a 11:00 hs. a los Tel. (03462) 420291-432234, FAX (03462) 432239. La preadjudicación será comunicada por la Sindicatura dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la apertura de sobres, exclusivamente al preadjudicado, sin dar derecho a reclamo alguno a los terceros oferentes, y se tendrá por definitiva una vez aprobada por el Juez de la Quiebra. Se deja constancia que el presente estará exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el artículo 182 de la Ley 24.522. Venado Tuerto, 7 de Mayo de 2021. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

S/C 447333 May. 27 May. 31

La Sindicatura Concursal del ex BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL C.L. s/Quiebra, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, con ajuste a lo dispuesto por el art. 208 de la LCQ 24.522, y de conformidad con la

Resolución Judicial Nº 233, de fecha de 26 de Abril de 2021, llama a mejoramiento de oferta para los interesados en acceder a la adquisición del siguiente bien inmueble: Descripción del inmueble: Fracción de terreno baldío (Matricula Nº 1646683) según plano de mensura y subdivisión anotado al Nº 91666 del protocolo de planos y al Nº 116563 del protocolo de Planillas. Dicha fracción constituida por los lotes dos b; tres a; se designa como Lote Nº 6 de la Manzana K Sección D, que mide 14,00 m. en sus costados Este y Oeste; por 30,00 m. en sus lados Norte y Sur, encerrando una superficie de 420,00 m2; lindando al norte con lote 5; al sur con lote 7; al este con calle pública y al oeste con lote 9. Se aclara especialmente que el inmueble descripto es objeto de un juicio de medidas preparatorias de usucapión (Expte. 2688716 en trámite ante el Juzg. Civ. Com. Fami de la Ciudad de Laboulaye). Antecedentes Dominiales: Cronol.: F 9506, O. 6585 de 1982 - E 11206, O. 7694 de 1982, F. 116206 - Ubicación: Sito en calle A. Brunetti entre las calles Dra. M. A. Giordano al N. y calle pública sin nombre al S, en la Ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba. Precio Base Ofrecido: \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil). Forma de Pago: de contado dentro de los 10 días corridos siguientes a la preadjudicación. Recepción de Ofertas: En Sede de Sindicatura Concursal, calle Brown 1744 de la Ciudad de Venado Tuerto (CP 2600), en días hábiles de 8:30 hs. a 12 hs. en sobre cerrado, hasta el día 4 de Junio de 2021, a las 10:00 horas, debiendo reclamar constancia de recepción. La apertura de sobres se realizará el día 22 de Junio de 2021 a las 10:30hs., en la sede de la Sindicatura Concursal, y a continuación de ese acto, en caso de resultar necesario, se efectuarán las Rondas Complementarias de Mejoramientos de Ofertas, con la presencia de todos los oferentes habilitados a participar del proceso. Se computarán únicamente las ofertas efectiva y materialmente recibidas en término. Las ofertas deberán ser presentadas en formulario oficial provisto por la Sindicatura, acompañadas de un ejemplar del pliego (firmado por el oferente), con constancia de su adquisición. Valor del Pliego: \$ 5.000,00 (pesos cinco mil). Días y horas de consultas: Lunes a Viernes de 9:00 hs. a 11:00 hs. a los Tel. (03462) 420291-432234, FAX (03462)432239. La preadjudicación será comunicada por la Sindicatura dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la apertura de sobres, exclusivamente al preadjudicado, sin dar derecho a reclamo alguno a los terceros oferentes, y se tendrá por definitiva una vez aprobada por el Juez de la Quiebra. Se deja constancia que el presente estará exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el artículo 182 de Ley 24.522.- Venado Tuerto, 07 de Mayo de 2021. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

S/C 447331 May. 27 May. 31

La Sindicatura Concursal del ex BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL C.L. s/Quiebra, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, con ajuste a lo dispuesto por el art. 208 de la LCQ 24.522, y de conformidad con la Resolución Judicial Nº 234 de fecha de 26 de Abril de 2021, llama a mejoramiento de oferta para los interesados en acceder a la adquisición del siguiente bien inmueble: Descripción del inmueble: Fracción de terreno (Matricula Nº 1646675) según plano de mensura y subdivisión anotado al Nº 91666 del protocolo de planos y al Nº 116563 del protocolo de Planillas. Dicha fracción constituida por los lotes dos b; tres a; se designa como Lote Nº 15 de la Manzana J Sección D, que mide 44,50 m. en sus costados Este y Oeste; por 14 m. en sus lados Norte y Sur, encerrando una superficie de 623,00 m2; lindando al norte con lote 16; al sur con lote 14-11; al este con lote 21 y al Oeste con calle pública. Se aclara especialmente: a) el inmueble descripto es objeto de un juicio de medidas preparatorias de usucapión (Expte. 2688716 en trámite ante el Juzg. Civ. Com. Fami de la Ciudad de Laboulaye); b) existe en el inmueble una edificación de vivienda tipo familiar en proceso de construcción aproximadamente de 14 x 4,50 mts. construidos, realizada por terceros ocupantes. Antecedentes Dominiales: Cronol.: F 9506, O. 6585 de 1982 - F. 11206, O. 7694 de 1982, F. 116563 - Ubicación: Sito en calle Dr. Ramón V. Cavallero entre Peñaloza al N. y Dra. Giordano al S,

en la Ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba. Precio Base Ofrecido: \$ 455.000 (pesos cuatrocientos cincuenta y cinco mil). Forma de Pago: de contado dentro de los 10 días corridos siguientes a la preadjudicación. Recepción de Ofertas: En Sede de Sindicatura Concursal, calle Brown 1744 de la Ciudad de Venado Tuerto (CP 2600), en días hábiles de 8:30 hs. a 12 hs. en sobre cerrado, hasta el día 4 de Junio de 2021, a las 10:00 horas, debiendo reclamar constancia de recepción. La apertura de sobres se realizará el día 15 de Junio de 2021 a las 10:00 hs., en la sede de la Sindicatura Concursal, y a continuación de ese acto, en caso de resultar necesario, se efectuarán las Rondas Complementarias de Mejoramientos de Ofertas, con la presencia de todos los oferentes habilitados a participar del proceso. Se computarán únicamente las ofertas efectiva y materialmente recibidas en término. Las ofertas deberán ser presentadas en formulario oficial provisto por la Sindicatura, acompañadas de un ejemplar del pliego (firmado por el oferente), con constancia de su adquisición. Valor del Pliego: \$ 5.000,00 (pesos cinco mil). Días y horas de consultas: Lunes a Viernes de 9:00 hs. a 11:00 hs. a los Tel. (03462) 420291-432234, FAX (03462)432239. La preadjudicación será comunicada por la Sindicatura dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la apertura de sobres, exclusivamente al preadjudicado, sin dar derecho a reclamo alguno a los terceros oferentes, y se tendrá por definitiva una vez aprobada por el Juez de la Quiebra. Se deja constancia que el presente estará exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el artículo 182 de la Ley 24.522. Venado Tuerto, 07 de Mayo de 2021. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

S/C 447335 May. 27 May. 31

La Sindicatura Concursal del ex BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL C.L. s/Quiebra, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, con ajuste a lo dispuesto por el art. 208 de la LCQ 24.522, y de conformidad con la Resolución Judicial Nº 235 de fecha de 26 de Abril de 2021, llama a mejoramiento de oferta para los interesados en acceder a la adquisición del siguiente bien inmueble Descripción del inmueble: Fracción de terreno baldío (Matricula Nº 1646681) según plano de mensura y subdivisión anotado al Nº 91666 del protocolo de planos y al Nº 116563 del protocolo de Planillas. Dicha fracción constituida por los lotes dos b; tres a; se designa como Lote Nº 22 de la Manzana K Sección D, que mide 43,50 m. en sus costados Este y Oeste; por 14,50m. en sus lados Norte y Sur, encerrando una superficie de 630,75 m²; lindando al norte con calle pública; al sur con lote 4; al este con lotes 1-2-3 y al oeste con lote 21. Se aclara especialmente que el inmueble descripto es objeto de un juicio de medidas preparatorias de usucapión (Expte. 2688716 en trámite ante el Juzg. Civ. Com. Fami de la Ciudad de Laboulaye). Antecedentes Dominiales: Cronol.: F 9506, O. 6585 de 1982 - F. 11206, O. 7694 de 1982, F. 116563 - Ubicación: Sito en calle Dra. M A. Giordano vereda S. entre calles Ramón Cavallero al O y A. Brunetti al E., en la Ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba. Precio Base Ofrecido: \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil). Forma de Pago: de contado dentro de los 10 días corridos siguientes a la preadjudicación. Recepción de Ofertas: En Sede de Sindicatura Concursal, calle Brown 1744 de la Ciudad de Venado Tuerto (CP 2600), en días hábiles de 8:30 hs. a 12 hs. en sobre cerrado, hasta el día 4 de Junio de 2021, a las 10:00 horas, debiendo reclamar constancia de recepción. La apertura de sobres se realizará el día 22 de Junio de 2021 a las 11:30 hs., en la sede de la Sindicatura Concursal, y a continuación de ese acto, en caso de resultar necesario, se efectuarán las Rondas Complementarias de Mejoramientos de Ofertas, con la presencia de todos los oferentes habilitados a participar del proceso. Se computarán únicamente las ofertas efectiva y materialmente recibidas en término. Las ofertas deberán ser presentadas en formulario oficial provisto por la Sindicatura, acompañadas de un ejemplar del pliego (firmado por el oferente), con constancia de su adquisición. Valor del Pliego: \$ 5.000,00 (pesos cinco mil). Días y horas de consultas: Lunes a Viernes de 9:00 hs. a 11:00 hs: a los Tel. (03462) 420291-432234, FAX

(03462)432239. La preadjudicación será comunicada por la Sindicatura dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la apertura de sobres, exclusivamente al preadjudicado, sin dar derecho a reclamo alguno a los terceros oferentes, y se tendrá por definitiva una vez aprobada por el Juez de la Quiebra. Se deja constancia que el presente estará exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el artículo 182 de la Ley 4.522. Venado Tuerto, 07 de Mayo de 2021. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

S/C 447336 May. 27 May. 31

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 1ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Rosso Juez, Dra. Daneri Secretaria, se cita, llama y emplazo por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de don Gardeñes Miguel Angel, D.N.I. Nº 08.009.697, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: GARDEÑES, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; CUIJ 21-246115807-7. Fdo. Dra. Rosso Juez, Dra. Daneri Secretaria. Venado Tuerto, 07 de Abril de 2021. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 446402 May. 27 Jun. 02

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, Secretaria a cargo del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados LODEIRO, RAÚL ENRIQUE s/Sucesorio; (CUIJ 21-24614924-8), se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de Raúl Enrique Lodeiro, D.N.I. Nº 7.961.054, quien falleció el 28/01/2020 en la ciudad de Buenos Aires, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 08 de Abril de 2021. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 447126 May. 27 Jun. 02